

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante.	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados.	RIGOBERTO AGUDELO CEBALLOS
Radicado.	050013103011 2021-0006 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta/ Ordena comisorio

Se incorpora y se pone en conocimiento, la constancia de inscripción de la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-113873 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte; constancia que reposa en el archivo 1.3 del expediente digital archivo de medidas.

Previo a expedir el despacho comisorio para la diligencia de secuestro, la parte interesada debe allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la medida cautelar.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4afa9844b817bae0734d63d3f40aa01b04a80358c0b721ed83d3a511392e9c6

Documento generado en 27/05/2021 07:55:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>